

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE ZUIA****Aprobación definitiva expediente de crédito adicional 3/2020**

No habiéndose presentado reclamación alguna al expediente de crédito adicional 3/2020, queda aprobado definitivamente en la forma que a continuación se detalla:

| PARTIDA GASTOS | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|-------------------------------------|---|------------------------|
| 323.422.000 | Ayuntamiento de Urkabustaiz, gastos Izarra Herri Eskola cursos 2016/17, 2017/18 y 2018/19 | 13.966,70 Euros |
| TOTAL MODIFICACIÓN DE GASTOS | | 13.966,70 Euros |

| PARTIDA DE INGRESOS | DENOMINACIÓN | IMPORTE |
|---------------------------------------|--------------------------------------|------------------------|
| 87001 | Remanente Tesorería gastos generales | 13.966,70 Euros |
| TOTAL MODIFICACIÓN DE INGRESOS | | 13.966,70 Euros |

Contra el presente acuerdo de aprobación definitiva se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente a la fecha de publicación del mismo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Vitoria-Gasteiz que por turno corresponda.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que adoptó el acuerdo en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación del presente.

Murgia, 30 de septiembre de 2020

Alcalde-Presidente
UNAI GUTIÉRREZ URKIZA